

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 1917** *Resolución de 3 de febrero de 2015, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2013 y el informe de auditoría, de Maz, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 11.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Maz, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 11, correspondientes al ejercicio 2013, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría de las cuentas anuales están disponibles en la página web de la Seguridad Social ([www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)).

Madrid, 3 de febrero de 2015.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.



## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2013

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
	<b>1. Cotizaciones sociales</b>		338.647.037,10	359.357.689,54
7200, 7210	a) Régimen general		79.725.638,94	85.951.962,65
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		35.277.054,70	32.169.583,17
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		36.014,35	29.920,02
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón		17.520,30	22.676,06
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		223.590.808,81	241.183.547,64
	<b>2. Tranferencias y subvenciones recibidas</b>	13		
	a) Del ejercicio			
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) Transferencias			
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	<b>3. Prestaciones de servicios</b>		9.517.745,26	10.099.616,71
780, 781, 782, 783	<b>4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>			
	<b>5. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		44.655.002,97	68.292.240,49
776	a) Arrendamientos		176.025,34	189.762,15
775, 777	b) Otros ingresos		147.598,53	141.685,81
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		14.754.972,34	30.760.030,75
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	14	29.576.406,76	37.200.761,78
795	<b>6. Excesos de provisiones</b>			
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)</b>		<b>392.819.785,33</b>	<b>437.749.546,74</b>
	<b>7. Prestaciones sociales</b>		-138.445.200,44	-146.108.362,78
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal		-118.197.116,92	-126.180.955,20
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-15.156.764,67	-14.566.667,03
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-3.199.327,26	-3.413.742,22
(636)	f) Prestaciones sociales	19	-266.251,80	-227.864,04
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-550.588,78	-627.470,58
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-873.309,52	-926.516,48
(639)	i) Otras prestaciones		-201.841,49	-165.147,23
	<b>8. Gastos de personal</b>		-45.260.552,25	-42.798.843,43
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-34.363.730,13	-32.077.781,62
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-10.896.822,12	-10.721.061,81
	<b>9. Trasferencias y subvenciones concedidas</b>	13	-106.565.121,76	-118.595.346,72
(650)	a) Transferencias		-60.500.932,64	-65.347.704,54
(651)	b) Subvenciones		-46.064.189,12	-53.247.642,18

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2013

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
	<b>10. Aprovisionamientos</b>		-22.850.656,85	-25.685.626,64
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos		-22.850.656,85	-25.685.626,64
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias			
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>		-79.554.379,05	-101.553.253,51
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-17.328.869,32	-16.981.604,71
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-209.087,89	-278.647,00
(676)	c) Otros			
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-15.029.975,63	-32.965.089,85
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-25.608.978,09	-21.751.505,19
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	14	-21.377.468,12	-29.576.406,76
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	5,7	-3.493.012,15	-3.970.499,27
	<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)</b>		<b>-396.168.922,50</b>	<b>-438.711.932,35</b>
	<b>I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)</b>		<b>-3.349.137,17</b>	<b>-962.385,61</b>
	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>		-352.951,36	-629.638,30
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones		-352.951,36	-629.638,30
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>		967.726,54	4.446.461,87
773, 778	a) Ingresos		967.726,54	4.446.461,87
(678)	b) Gastos			
	<b>II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)</b>		<b>-2.734.361,99</b>	<b>2.854.437,96</b>
	<b>15. Ingresos financieros</b>		7.257.275,73	7.027.200,30
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		7.257.275,73	7.027.200,30
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	<b>16. Gastos financieros</b>		-42,03	-59.928,41
784, 785, 786, 787	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>			
	<b>18. Variación del valor razonable en activos financieros</b>		-287.203,23	
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		-287.203,23	
768 (668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>			

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2013

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
	<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>		-769.500,00	
766, 7963, 7964, 7968, 7969 (666) (6963) (6964) (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		-769.500,00	
	<b>III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)</b>		<b>6.200.530,47</b>	<b>6.967.271,89</b>
	<b>IV. RESULTADO NETO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS</b>		<b>3.466.168,48</b>	<b>9.821.709,85</b>
	<b>± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>			<b>1.212.009,22</b>
	<b>VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO</b>			<b>11.033.719,07</b>

**III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**EJERCICIO 2013**

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
<b>A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012</b>		215.374.587,06	-1.653.233,69		213.721.353,37
<b>B. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES</b>		17.728.958,68			17.728.958,68
<b>C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2013 (A+B)</b>		233.103.545,74	-1.653.233,69		231.450.312,05
<b>D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2013</b>		-7.179.316,67	1.169.498,31		-6.009.818,36
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		3.466.168,48	1.169.498,31		4.635.666,79
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-10.645.485,15			-10.645.485,15
<b>E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013 (C+D)</b>		<b>225.924.229,07</b>	<b>-483.735,38</b>		<b>225.440.493,69</b>

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS  
EJERCICIO 2013**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
129	<b>I. Resultado económico-patrimonial</b>		<b>3.466.168,48</b>	<b>9.821.709,85</b>
	<b>II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:</b>			
	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>			
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos			
	<b>2. Activos financieros</b>	9	882.295,08	1.054.002,99
900	2.1. Ingresos		940.574,11	1.056.675,60
(800)	2.2. Gastos		-58.279,03	-2.672,61
94	<b>3. Otros incrementos patrimoniales</b>			
	<b>Total (1+2+3)</b>		<b>882.295,08</b>	<b>1.054.002,99</b>
	<b>III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:</b>			
(823)	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>			
(802) 902	<b>2. Activos financieros</b>	9	287.203,23	
(84)	<b>3. Otros incrementos patrimoniales</b>			
	<b>Total (1+2+3)</b>		<b>287.203,23</b>	
	<b>IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>		<b>4.635.666,79</b>	<b>10.875.712,84</b>

### IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2013

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>		<b>10.075.002,62</b>	<b>1.862.768,27</b>
<b>A) Cobros</b>		<b>350.544.909,40</b>	<b>373.995.096,89</b>
1. Cotizaciones sociales		332.057.404,97	353.328.002,88
2. Transferencias y subvenciones recibidas	13	1.413.221,42	847.652,00
3. Prestaciones de servicios		8.999.149,64	7.666.985,46
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		132.010,70	43.000,21
5. Intereses y dividendos cobrados		6.463.622,54	7.770.764,51
6. Otros cobros		1.479.500,13	4.338.691,83
<b>B) Pagos</b>		<b>340.469.906,78</b>	<b>372.132.328,62</b>
7. Prestaciones sociales		137.661.953,96	147.588.018,29
8. Gastos de personal		44.820.364,10	41.860.741,73
9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	119.083.543,49	140.884.790,92
10. Aprovisionamientos		19.845.896,85	20.765.064,16
11. Otros gastos de gestión		18.491.770,69	20.850.422,37
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		261.990,81	52.397,71
13. Intereses pagados		304.386,88	130.893,44
14. Otros pagos			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		<b>10.075.002,62</b>	<b>1.862.768,27</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>-628.284,71</b>	<b>1.311.359,89</b>
<b>C) Cobros</b>		<b>25.559.606,27</b>	<b>25.232.086,01</b>
1. Venta de inversiones reales	5,7	1.357,81	3.844,31
2. Venta de activos financieros	9	25.503.382,54	25.089.058,61
3. Otros cobros de las actividades de inversión		54.865,92	139.183,09
<b>D) Pagos</b>		<b>26.187.890,98</b>	<b>23.920.726,12</b>
4. Compra de inversiones reales	5,7	2.360.213,40	3.927.047,14
5. Compra de activos financieros	9	23.462.514,75	19.709.158,41
6. Otros pagos de las actividades de inversión		365.162,83	284.520,57
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>		<b>-628.284,71</b>	<b>1.311.359,89</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINALIZACIÓN</b>			
<b>E) Aumentos en el patrimonio</b>			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias</b>			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
<b>Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros</b>			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>			
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>		<b>644.504,42</b>	<b>143.495,17</b>
I) Cobros pendientes de aplicación	17	644.504,42	143.495,17
J) Pagos pendientes de aplicación			
<b>Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>		<b>644.504,42</b>	<b>143.495,17</b>
<b>V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (+II+III+IV+V)</b>		<b>10.091.222,33</b>	<b>3.317.623,33</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>		<b>42.587.068,61</b>	<b>39.269.445,28</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>		<b>52.678.290,94</b>	<b>42.587.068,61</b>

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2013**

**I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=2+1)	DERECHOS RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)					
1	GASTOS DE PERSONAL	46.727.030,00	1.505.000,00	48.232.030,00	45.228.913,00	45.228.913,00	45.228.913,00	45.215.358,01	13.554,99	3.003.117,00	
2	GASTO CORRIENT. BIENES Y SERV.	47.161.720,00	-1.355.010,00	45.806.710,00	40.715.739,16	40.715.739,16	40.715.739,16	36.918.324,07	3.797.415,09	5.090.970,84	
3	GASTOS FINANCIEROS	46.300,00		46.300,00	41.039,35	41.039,35	41.039,35	41.039,35		5.260,65	
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	317.964.280,00	103.285,75	318.067.565,75	243.639.286,63	243.639.286,63	243.639.286,63	243.505.993,55	133.293,08	74.428.279,12	
6	INVERSIONES REALES	1.819.600,00	849.185,67	2.668.785,67	2.668.663,61	2.668.663,61	2.668.663,61	2.360.213,40	308.450,21	122,06	
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	995.150,00	10.501.890,00	11.497.040,00	11.494.670,82	11.494.670,82	11.494.670,82	11.494.670,82		2.389,18	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30.678.990,00		30.678.990,00	19.613.705,53	19.613.705,53	19.613.705,53	19.613.705,53		11.065.284,47	
9	PASIVOS FINANCIEROS										
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>445.393.070,00</b>	<b>11.604.351,42</b>	<b>456.997.421,42</b>	<b>363.402.018,10</b>	<b>363.402.018,10</b>	<b>363.402.018,10</b>	<b>359.149.304,73</b>	<b>4.252.713,37</b>	<b>93.595.403,32</b>	

**2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS					DERECHOS RECONOCIDOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=2+1)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)						
1	COTIZACIONES SOCIALES	412.585.290,00		412.585.290,00	344.466.216,62	5.554.626,85	1.570.337,24	337.341.252,53	328.294.320,85	9.046.931,68	-75.244.037,47	
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	16.297.770,00		16.297.770,00	11.455.483,76	458.121,28		10.997.362,48	7.329.163,03	3.668.199,45	-5.300.407,52	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	592.400,00		592.400,00	564.035,75			564.035,75	564.035,75		-28.364,25	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.030.730,00		6.030.730,00	8.002.381,71	523,12		8.001.858,59	7.943.035,22	58.823,37	1.971.128,59	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	1.000,00		1.000,00							-1.000,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000,00		1.000.000,00	849.185,67			849.185,67	849.185,67		-150.814,33	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.885.680,00		8.885.680,00	20.313.346,60			20.313.346,60	20.313.346,60		11.427.466,60	
9	PASIVOS FINANCIEROS											
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>445.393.070,00</b>		<b>445.393.070,00</b>	<b>385.650.650,11</b>	<b>6.013.271,25</b>	<b>1.570.337,24</b>	<b>378.067.041,62</b>	<b>365.293.087,12</b>	<b>12.773.954,50</b>	<b>-67.326.028,38</b>	

### 3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	356.904.509,35	329.624.978,14		27.279.531,21
b. Operaciones de capital	849.185,67	14.163.334,43		-13.314.148,76
1. Total operaciones no financieras (a+b)	357.753.695,02	343.788.312,57		13.965.382,45
d. Activos financieros	20.313.346,60	19.613.705,53		699.641,07
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	20.313.346,60	19.613.705,53		699.641,07
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)</b>	<b>378.067.041,62</b>	<b>363.402.018,10</b>		<b>14.665.023,52</b>
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			10.501.880,82	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
<b>II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4-5)</b>			<b>10.501.880,82</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>25.166.904,34</b>

## VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

### VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

#### A. Norma de creación de la Entidad.

La actual MAZ, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 11, nace el 1 de marzo de 1.994, resultado de la fusión de las siguientes entidades:

-Mutua de Accidentes de Zaragoza (11), creada en 1.905, y que a lo largo de su historia había absorbido a la Mutua Comercial Aragonesa (44) en 1.986, a la Mutua Panadera de Zaragoza y Provincia (181) en 1.988, a la Mutua de la Industria y Comercio de Aragón (129) en 1.991; y finalmente a la Mutua Sindical de Seguros Agropecuarios (MUSAP, 139) y a la Mutua Panadera de Catalunya (152), ambas en 1.993.

-Mutua Ilicitana (46), creada en 1.933.

-Mutua Guadalquivir-Costa del Sol (251), a su vez producto de la fusión en 1.988 de las entidades Mutua Guadalquivir (251) y Mutua Costa del Sol (258).

Todas estas mutuas surgen al amparo de la legislación sobre accidentes de trabajo de 1.900, aunque sus competencias y funciones han variado a lo largo de su historia, en virtud de diversos cambios en el marco legal, entre los que se cuentan la Ley de Bases de la Seguridad Social de 1.966; el Real Decreto-Ley 36/1.978, de 16 de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la salud y el empleo; la Ley General de la Seguridad Social de 1.994; y el Real Decreto 1.993/1.995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el vigente Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (modificado en el año 2.010).

#### B. Actividad de la Entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación, y servicios públicos gestionados de forma indirecta.

Las actividades de MAZ comprenden la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, la gestión de la prestación económica de la incapacidad temporal por contingencias comunes del régimen general y de los regímenes especiales de trabajadores por cuenta propia, de la minería del carbón y del mar. Además, la gestión del servicio de seguridad e higiene en el trabajo. Así mismo, en el ejercicio 2.010 se incorporó la prestación para cubrir las situaciones de cese de los trabajadores autónomos al amparo de lo previsto en la Ley 32/2.010, de 5 de agosto.

Ejerce la función como entidad colaboradora y sus funciones como tal vienen reguladas por las disposiciones legales contenidas en el artículo 68 de la Ley General de la Seguridad Social de 1.994.

Por lo que respecta al régimen jurídico, la entidad se acoge a lo establecido en el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, de 7 de diciembre de 1.995, modificado con fecha 15 de enero de 2.010.

MAZ forma parte del sector público estatal, conforme dispone el artículo 2.1.c. de la Ley General Presupuestaria 47/2.003, de 26 de noviembre, y en consecuencia se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, de intervención y de control financiero regulado por la misma.

La Entidad también está incluida dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2.011, de 14 de noviembre, aunque a los efectos de la citada norma no tiene la consideración de administración pública.

MAZ no gestiona servicios públicos de manera indirecta.

### **C. Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos.**

Los principales ingresos de la Entidad corresponden a las cuotas recaudadas que le son asignadas por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social.

### **D. Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.**

La Entidad no aplica ningún porcentaje de prorrata en las operaciones sujetas a IVA que realiza, al ser mínima la incidencia de los cobros sobre la totalidad de los movimientos.

Las operaciones sujetas más habituales son alquileres, servicios de teléfono y televisión en los hospitales, ventas de material para su reciclaje, pruebas de biomecánica y recobros por conceptos diferentes a la asistencia sanitaria.

En lo que respecta al IVA, la Entidad cumple con lo expresado en la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, Ley 37/1.992, y el correspondiente Reglamento, aprobado mediante el Real Decreto 1.624/1.992.

### **E. Estructura organizativa de la Entidad y enumeración de sus principales responsables.**

MAZ es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propios, que debe formar y rendir cuentas, de acuerdo con la legislación vigente sobre el Sistema de la Seguridad Social.

A los servicios centrales de MAZ les incumbe el registro de las operaciones que se producen en el conjunto de la Entidad. En consecuencia, el modelo contable es centralizado.

Según el artículo 32 del Real Decreto 1.993/1.995, de 7 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, la Entidad tiene los siguientes órganos de gobierno y participación colegiados: la Junta General, la Junta Directiva, la Comisión de Control y Seguimiento y la Comisión de Prestaciones Especiales.

#### Junta Directiva

Las funciones están contempladas por el artículo 34 del Real Decreto 1.993/1.995 y los miembros a 31 de diciembre de 2.013 son:

Presidente, José Carlos Lacasa Echeverría, de Chocolates Lacasa, SA.

Vicepresidente primero, Alfonso Solans Solans, de Compañía Europea de Artículos del Descanso, SA.

Vicepresidente segundo, Salvador Pérez Vázquez, de Neumáticos Soledad, SA.

Secretario, Juan Carlos García de Cortázar Ruiz de Aguirre, del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja.

Vocal, José Luis Rodrigo Molla, de Ibercaja Leasing y Financiación, SA.

Vocal, Ignacio Ferrero Jordi, de La Piara, SA.

Vocal, Ignacio Murillo García-Atance, del Gobierno de Aragón.

Vocal, Xavier Vilamala Vilá, del Gremio de Panaderos de Barcelona.

Vocal, Eduardo Aragüés Lafarga, de SA Industrias Celulosa Aragonesa.

Vocal, Juan Manuel Blanchard Galligo, de Celulosa Fabril, SA.

Vocal, José Luis Torregrosa Auzmendi, de Industrias López Soriano, SA.

Vocal, Jordi Torné Darriba, de ArcelorMittal Zaragoza, SA.

Vocal, Juan Perán Ramos, de Cardasi, SA.

Vocal, Manuel Teruel Izquierdo, de Taim Weser, SA.

Vocal, Jesús Morte Bonafonte, de Parque de Atracciones de Zaragoza, SA.

Vocal, Javier Hermosilla Martínez, de Bantierra.

Vocal, Ángel González Rubio, de Compañía Logística Acotral, SA.

Vocal, Adelaida de la Calle Martín, de la Universidad de Málaga.

Representante de los trabajadores, Javier Redondo Gómez.

Guillermo de Vílchez Lafuente, en su condición de Director Gerente de MAZ.

La Junta Directiva elige, con conocimiento previo de la Comisión de Control y Seguimiento, al Director General. Sus funciones están contempladas por el artículo 35 del Real Decreto 1.993/1.995 y son desempeñadas desde el mes de mayo de 2.012 por Guillermo de Vílchez Lafuente.

#### Comisión de Prestaciones Especiales

Las funciones están contempladas por el artículo 67 del Real Decreto 1.993/1.995 y sus componentes a 31 de diciembre de 2.013 son:

Presidente, Víctor Ruberte Cirisuelo, de Mecanización, SA.

Secretario, Guillermo de Vílchez Lafuente, Director Gerente de MAZ.

Vocal, Miguel Rigual Iturria, de Compañía General Minera de Teruel, SA.

Vocal, Rosa María Antón Fernández, de Comisiones Obreras.

Vocal, Sergio Sancho Subías, de Unión General de Trabajadores.

Vocal, Fernando Montalvo Asensio, de Unión General de Trabajadores.

## Comisión de Control y Seguimiento

Las funciones están contempladas por el artículo 37 del Real Decreto 1.993/1.995 y sus componentes a 31 de diciembre de 2.013 son:

Presidente, José Carlos Lacasa Echeverría, de Chocolates Lacasa, SA.

Secretario, Guillermo de Vélchez Lafuente, Director Gerente de MAZ.

Vocal, Gonzalo Lalaguna González, de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales.

Vocal, José Antonio Lorente Portero, de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales.

Vocal, Rafael Zapatero González, de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales.

Vocal, Miguel Marzo Ramo, de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales.

Vocal, Benito Carrera Modrego, de Comisiones Obreras.

Vocal, Ricardo Badía Guerrero, de Comisiones Obreras.

Vocal, José de las Morenas Toro, de Unión General de Trabajadores.

Vocal, Esteban Lauroba de Górriz, de Unión General de Trabajadores

**F. Número medio de empleadas y empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre.**

La plantilla media a lo largo del ejercicio ha estado formada por 854 trabajadoras y 414 trabajadores. Entre las primeras, 822 han sido fijas y 32 eventuales. Entre los segundos, 402 han sido fijos, incluido el director gerente, y 12 eventuales.

La plantilla a 31 de diciembre incluía a 846 trabajadoras y 406 trabajadores. Entre las primeras, 815 eran fijas y 31 eventuales. Entre los segundos, 391 eran fijos, incluido el director gerente, y 15 eventuales.

**G. Porcentaje y valoración de la participación en centros y entidades mancomunadas.**

MAZ participa en el Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante en un 0,82%, con un valor de 130.281,21 euros.

MAZ forma parte de la entidad mancomunada Suma Intermutual en un 36,38%, con un valor de 87.579,90 euros.

**PERSONAL  
EJERCICIO 2013**

**Mutua: MUTUA Nº 11 - MAZ**

MATEPSS Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO.....	372	765	358	757
Director Gerente.....	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo.....				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo.....				
Otro personal.....	371	765	357	757
PERSONAL LABORAL EVENTUAL.....	10	26	11	24
SUBTOTAL.....	382	791	369	781
TOTAL.....		1.173		1.150

## VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

### A. Imagen fiel

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

### B. Razones e incidencia en las cuentas anuales de las correcciones de errores

Durante el presente ejercicio, MAZ ha cargado a su patrimonio neto 60.247,40 euros en concepto de derrama extraordinaria relativa al año 2.007 y reclamada por el servicio de reaseguro de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Además, a lo largo del ejercicio y por diferentes causas la Entidad ha anulado facturas por servicios de asistencia sanitaria por importe de 163.973,21 euros, que suponen también un cargo para el patrimonio neto de la Entidad. Las facturas anuladas fueron emitidas en los años 2.008, 2.009, 2.010, 2.011 y 2.012.

De acuerdo con la información proporcionada por la Tesorería General de la Seguridad Social, la Entidad ha abonado el patrimonio neto por un importe de 17.659.785,03 euros por las emisiones y anulaciones de deuda derivada del proceso de recaudación de cuotas procedentes de los años 1.995 a 2.012.

La Entidad ha procedido a registrar, con abono al patrimonio neto, 291.803,56 euros procedentes del ejercicio 2.007, una vez confirmado definitivamente el informe de la auditoría que la Intervención General de la Seguridad Social realizó en el mencionado ejercicio.

Además, pasados cinco años la Entidad ha procedido a anular obligaciones pendientes de pago desde el ejercicio 2.008 por importe de 1.590,70 euros, también con abono a su patrimonio neto.

### C. Cambios en criterios y estimaciones contables

Por sugerencia de la auditoría de la Intervención General de la Seguridad Social, la Entidad ha procedido a excluir las cuotas aplazadas pendientes de cobro de la fórmula de cálculo del porcentaje estimado de insolvencias, lo que representa un mayor gasto en el ejercicio por importe de 355.501,07 euros.

Por idéntico motivo, la Entidad ha procedido a efectuar correcciones valorativas por deterioro de los créditos sobre los que es posible efectuar un seguimiento individualizado, en lugar de dotar y aplicar la provisión para insolvencias por su totalidad. Ello conlleva una minoración similar en ingresos y gastos, por importe de 18.210.117,52 euros.

La Entidad también ha modificado el criterio para registrar las devoluciones de capitales coste. Si en ejercicios anteriores, estos se recogían en el presupuesto de ingresos y en la contabilidad financiera como reintegros, a partir de 2.013 se consideran como menor gasto presupuestario y financiero del capítulo de transferencias corrientes.

En base al inventario final de cuotas pendientes de cobro, proporcionado por la Tesorería General de la Seguridad Social, la Entidad ha procedido a clasificar la parte de contingencias comunes en función del régimen, en vez de considerar todas como pertenecientes al régimen general, como se hacía hasta ahora. Esto no tiene influencia alguna en el resultado del ejercicio.

### VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

#### A. Inmovilizado material

La Entidad mantiene la valoración a precio de adquisición, incluyendo aranceles e impuestos indirectos y deduciendo los descuentos. Los desembolsos posteriores se consideran mayor importe del inmovilizado si permiten generar nuevos rendimientos económicos o ampliar la capacidad productiva. Se amortiza mediante un método lineal de acuerdo con los porcentajes legalmente establecidos. No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro, ni se ha capitalizado ningún tipo de gasto, financiero o no.

#### B. Inmovilizado intangible

La Entidad mantiene la valoración a precio de adquisición, incluyendo aranceles e impuestos indirectos y deduciendo los descuentos. Los desembolsos posteriores se consideran mayor importe del inmovilizado si permiten generar nuevos rendimientos económicos o ampliar la capacidad productiva. Se amortiza mediante un método lineal de acuerdo con los porcentajes legalmente establecidos. No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro, ni se ha capitalizado ningún tipo de gasto, financiero o no.

#### C. Arrendamientos financieros

La Entidad no mantiene operaciones de estas características.

#### D. Permutas

A lo largo de 2.013, la Entidad ha permutado una furgoneta por un turismo. Según el contrato firmado con la Asociación de Ayuda en Carretera, los dos vehículos tienen el mismo valor contable, procediéndose a dar de baja el sustituido, por el precio de adquisición y la amortización acumulada, y de alta el sustituto.

#### E. Activos y pasivos financieros

a. La Entidad mantiene el criterio de asignación entre el corto plazo (vencimiento en el año 2.014) y el largo plazo (más allá del año 2.014), y en el ejercicio 2.013 en el activo aparecen inversiones a vencimiento, disponibles para la venta e imposiciones a plazo. Todas ellas han sido valoradas a coste amortizado, excepto los valores disponibles para la venta, que a 31 de diciembre aparecen registrados a precio de mercado. La Entidad mantiene también instrumentos de patrimonio disponibles para la venta, fianzas constituidas a largo plazo, participaciones en un centro y en una entidad mancomunados, préstamos al personal, otros

créditos y partidas a cobrar derivados de la actividad habitual, tanto a largo como a corto plazo, y cuentas bancarias, todos ellos valorados a precio de la transacción. En el pasivo, la Entidad solo mantiene débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual, valoradas igualmente a precio de transacción.

b. La Entidad no mantiene activos a valor razonable con cambios en la cuenta de.

c. La Entidad ha dado de baja obligaciones subordinadas de Caja de Ahorros de la Inmaculada transformadas en obligaciones normales del Banco Grupo Cajatrés, de acuerdo con la propuesta realizada por la entidad financiera, que ha incluido una quita de 769.500 euros. Dicha minoración ha sido registrada como un deterioro de la cartera de valores. Salvo en este caso, MAZ no ha dado de baja otras inversiones financieras por motivos diferentes a su enajenación en el momento de su vencimiento.

d. Las inversiones en centros y entidades mancomunados no han sido corregidas por deterioro.

e. La Entidad ha incluido como mayor precio de adquisición los gastos inherentes a la compra de valores mantenidos a vencimiento. En cuanto a los ingresos, intereses tanto explícitos como implícitos, la Entidad registra patrimonialmente aquella parte que corresponde al año en curso, independientemente de la fecha de cobro.

#### **F. Existencias**

La Entidad utiliza el método del precio medio ponderado para valorar las mismas.

#### **G. Transacciones en moneda extranjera**

La Entidad no ha realizado este tipo de operaciones a lo largo del presente ejercicio.

#### **H. Ingresos y gastos.**

La Entidad ha registrado sus ingresos y gastos, tanto presupuestarios como patrimoniales, de acuerdo con los criterios y normas contables recogidos en el plan general de contabilidad actualmente vigente, y también en consonancia con los principios de devengo, prudencia, no compensación, imputación presupuestaria y no afectación. Los gastos presupuestarios financiados con ingresos presupuestarios específicamente destinados a ello han sido sometidos a seguimiento particular.

#### **I. Provisiones y contingencias.**

La Entidad dota la provisión para contingencias pendientes de tramitación utilizando porcentajes obtenidos sobre series históricas.

A partir del ejercicio 2.011, la Entidad emplea una serie histórica del cociente entre bajas por insolvencia y cuotas pendientes para calcular el deterioro de las cuotas pendientes de cobro.

En el presente ejercicio, por recomendación de la auditoría practicada por la Intervención General de la Seguridad Social, se ha prescindido de las cuotas aplazadas para calcular dicho deterioro.

Fruto de este cálculo, la Entidad ha obtenido la media de los porcentajes de insolvencia sobre cuotas pendientes de los últimos siete años, siendo del 70,99% para accidente de trabajo; del 66,56% para contingencias comunes; y del 28,17% para cese de actividad de trabajadores autónomos (este último, tan solo sobre los tres últimos ejercicios). En general, dichos porcentajes se aplican sobre las cuotas pendientes de cobro cuyo origen es el ejercicio 2.013 y

sobre las cuotas aplazadas. La Entidad ha excluido de deterioro las cuotas pendientes de cobro de entidades pertenecientes al sector público y aquellas garantizadas de entes privados; y ha previsto un deterioro del 100% de las derivadas de procedimientos concursales, incluso las correspondientes a 2.013.

MAZ calcula además un deterioro sobre la facturación emitida por asistencia sanitaria. Se sitúa en el 100% de la facturación emitida en ejercicios anteriores, un 5% de la asistencia facturada en ambulatorios a lo largo de 2.013, y un 7% de la emitida en los dos hospitales en el mismo periodo.

#### **J. Transferencias y subvenciones.**

Las transferencias, tanto las recibidas como las aportadas, han sido imputadas íntegramente al ejercicio de referencia. El mismo criterio de utiliza con las subvenciones aportadas. No se han recibido subvenciones de ningún tipo.

#### **K. Actividades conjuntas**

La Entidad no ha realizado ninguna actividad de este tipo.

#### **L. Activos en estado de venta**

La Entidad no mantiene activos en estado de venta.

## VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	569.624,68	31.551,06							601.175,74
2.	Construcciones	1.957.585,83	42.671,42		-1.043,20			-26.297,74		1.972.916,41
5.	Otro Inmov. Mat.	22.156.875,83	2.622.450,86		-316.474,97	-12.029,05		-2.396.131,18		22.054.691,49
6.	Inmov. Curso y antic.									
	<b>TOTAL</b>	<b>24.684.086,44</b>	<b>2.696.673,34</b>		<b>-317.518,17</b>	<b>-12.029,05</b>		<b>-2.422.428,92</b>		<b>24.628.783,64</b>

## INMOVILIZADO MATERIAL

Las vidas útiles estimadas y los correspondientes porcentajes de amortización anual son los siguientes (de acuerdo a la Resolución de 14 de diciembre de 1.999 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan, entre otras cosas, las amortizaciones del inmovilizado):

Construcciones administrativas	100 años	1,00%
Construcciones sanitarias	100 años	1,00%
Maquinaria	14 años	7,14%
Aparatos médico-asistenciales	14 años	7,14%
Elementos de transporte interno	14 años	7,14%
Utillaje	14 años	7,14%
Instalaciones técnicas	18 años	5,56%
Equipos médico-asistenciales	14 años	7,14%
Mobiliario	18 años	5,56%
Equipos de oficina	18 años	5,56%
Electrodomésticos	14 años	7,14%
Mobiliario médico-asistencial	18 años	5,56%
Equipos para procesos de información	8 años	12,50%
Vehículos sanitarios	12 años	8,33%
Vehículos de turismo	14 años	7,14%

No se han estimado costes de desmantelamiento y restauración.

No se han realizado cambios en valores residuales, vidas útiles, métodos o porcentajes de amortización a lo largo del presente ejercicio.

No se han capitalizado gastos financieros.

No existen bienes revalorizados.

No se han efectuado correcciones valorativas a lo largo del presente ejercicio.

No se han entregado bienes en adscripción, ni a centros y entes mancomunados, ni a cualquier otro tipo de entidades.

No se han recibido bienes en cesión durante el ejercicio.

No se han entregado bienes en cesión durante el ejercicio.

La Entidad no ha realizado operaciones de arrendamiento financiero ni otras de naturaleza similar.

La Entidad no está construyendo bienes para su propio uso.

A lo largo de 2.013, la Entidad ha permutado una furgoneta por un turismo. Según el contrato firmado con la Asociación de Ayuda en Carretera, los dos vehículos tienen el mismo valor contable, procediéndose a dar de baja el sustituido, por el precio de adquisición y la amortización acumulada, y de alta el sustituto. Al vehículo entrante se le ha dado un valor de 3.950,98 euros, resultado de la diferencia entre el precio de adquisición del vehículo saliente, 18.741 euros, y su amortización acumulada, 14.790,02 euros.

No existen garantías, restricciones de titularidad, litigios u otras situaciones análogas sobre bienes pertenecientes al inmovilizado de la Entidad.

## VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL				
	INVERSIONES EN PATRIMONIO			VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA			OTRAS INVERSIONES			VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA			OTRAS INVERSIONES			EJ. 2012	EJ. 2013
	EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013		
Créditos y partidas a cobrar					6.118.443,29	9.130.987,90						312.557,82	185.773,70	6.431.001,11	9.316.761,50		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		118.020.881,07		124.500.614,50							24.586.523,51	20.740.603,23		142.807.404,56	145.241.217,73		
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados																	
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	217.861,11													217.861,11	217.861,11		
Activos financieros disponibles para la venta			8.197.925,11	5.800.782,18				120.786,01	120.786,01	120.786,01	1.816.939,61	24.771,43		10.135.650,73	5.946.339,62		
<b>TOTAL</b>	<b>217.861,11</b>	<b>217.861,11</b>	<b>126.218.806,18</b>	<b>130.301.396,68</b>	<b>6.118.443,29</b>	<b>9.130.987,90</b>	<b>120.786,01</b>	<b>120.786,01</b>	<b>26.403.463,12</b>	<b>20.765.374,66</b>	<b>312.557,82</b>	<b>185.773,70</b>	<b>159.391.917,53</b>	<b>160.722.179,96</b>			

## VI.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

CLASES CATEGORÍAS	LARGO PLAZO			CORTO PLAZO			TOTAL	
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS	2012	2013
	2013	2.012	2013	2013	2.012	2013	2.012	
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO								
<b>TOTAL</b>								

**VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS****A. Transferencias y subvenciones recibidas**

La Entidad ha recibido transferencias por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social (CIF Q2827003A) por importe de 1.413.221,42 euros. De ellos, 564.035,75 euros corresponden a la transferencia corriente realizada para hacer frente a los incentivos por reducción de la siniestralidad laboral a abonar a determinadas empresas. El resto, 849.185,67 euros, corresponden a una transferencia de capital para financiar la reforma de la Clínica Suma de Barcelona.

Ambas transferencias han sido realizadas con abono al fondo de prevención y rehabilitación, por lo que no figuran como ingreso en la cuenta de resultados.

**B. Transferencias y subvenciones concedidas**

La Entidad ha transferido a la Tesorería General de la Seguridad Social (CIF Q2827003A) un total de 71.717.488,79 euros, de los que 60.222.817,97 euros corresponden a gastos corrientes por aportaciones a servicios comunes y al servicio de reaseguro. Derivado del T-8 de enero de 2.013 (devengo de diciembre de 2.012) MAZ ha contabilizado en este apartado un importe negativo de 4.771.908,72 euros, y del T-8 de enero de 2.014 (devengo de diciembre de 2.013) un importe positivo de 4.722.861,29 euros, de acuerdo con las instrucciones recibidas por parte de la Intervención General de la Seguridad Social para periodificar adecuadamente ingresos y gastos. Estos movimientos no tienen efectos presupuestarios.

Otra transferencia de 11.494.670,82 euros corresponde a la parte del resultado económico del año 2.012 ingresada en el fondo de prevención y rehabilitación (7.720.525,30 euros), a la ingresada en el fondo de reserva de la Seguridad Social (3.666.414,78 euros) y a la ingresada en el fondo de reserva por cese de trabajadores autónomos (107.730,74 euros). Estas últimas transferencias, consideradas presupuestariamente como de capital, no figuran como gasto en la cuenta de resultados.

Además, la Entidad también ha destinado 564.035,75 euros a transferencias a diferentes empresas en concepto de incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral, según la siguiente relación:

EMPRESA	CIF	IMPORTE
Aeromac Mecanizados Aeronauticos, SA	A01271220	1.725,46
Automóviles Villar, SA	A02015014	819,55
Embutidos El Conchel, SA	A02145183	3.241,95
Promor, SA	A03042249	324,33
Levantina de Recursos Mineros, SAU	A03069150	27.211,31
Aglomerados Los Serranos, SA	A03443801	554,86
Agrar Plantas del Sur, SA	A04203360	1.409,37
Dragados Industrial, SA	A08138737	380,09

EMPRESA	CIF	IMPORTE
Comercial Chocolates Lacasa, SA	A08350845	6.202,66
Masa Puertollano, SA	A13147616	1.562,00
Agustí y Masoliver, SA	A17000993	15.036,74
Hormigones Asfálticos Andaluces, SA	A18036509	11.655,46
Harineras Villamayor, SA	A22008106	3.305,58
Hormigones Giral, SA	A22008395	426,84
Auto Cuatro, SA	A22023725	1.200,11
Industrias Agrarias de Los Monegros, SA	A22038822	1.723,45
Carmelo Luna, SA	A22051734	254,58
Construcciones Ferroviarias CAF Santana, SA	A23548852	5.929,42
Pizarras La Baña, SA	A24031874	14.771,94
Sagra, SA	A25008046	2.416,76
Transportes Frigoríficos Alfaro, SA	A26075622	17,16
Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, SA	A28002335	126.460,96
Compañía Minera Río Tirón, SA	A28063451	16.909,40
Telsa Instalaciones de Telecomunicaciones y Electricidad, SA	A28191559	9.763,86
Sistemas Mecánicos para Electrónica, SA	A28896488	710,96
Lorca Marín, SA	A30001010	1.300,88
Humiclíma Norte, SA	A31078140	3.417,07
Azkoyen Industrial, SA	A31208697	14.264,36
Azkoyen Medios de Pago, SA	A31633274	6.690,11
Técnica y Acústica de Aislamiento, SA	A31677453	2.643,93
Sistemas Integrales de Mantenimiento, SA	A41222043	781,00
Moraval, SA	A46088175	744,07
Operon, SA	A50029404	4.146,03
Teltronic, SAU	A50035518	5.416,69
Idecon, SA	A50042407	13.582,63
Industrias López División Transportes, SA	A50071810	2.397,36
Cortes y Aplanaciones, SA	A50082981	1.333,58
Técnicas de Electricidad, SA	A50120138	2.707,46
Becton Dickinson, SA	A50140706	29.412,32
Hostelería Turiaso, SA	A50223460	360,18
Idom Zaragoza, SA	A50313014	3.775,37
Aragón Oil, SA	A50515048	3.729,51
NMF Europa, SA	A50854512	1.858,40
Novapet, SA	A50996933	3.022,49
Masa Servicios, SA	A58351180	2.972,30
Enclavamientos y Señalización Ferroviaria Enyse, SA	A78913431	3.115,87
Intecsa Ingeniería Industrial, SA	A79036851	12.185,12
Enercrisa, SA	A81000028	1.728,21
Cymi Seguridad, SA	A83647024	3.090,36
Initec Energía, SA	A84105220	9.802,21
Visever, SL	B02159531	2.977,33
Estructuras y Construcciones Altamira, SL	B03149796	1.988,22
Transportes Illicitanos, SL	B03265402	731,72
Pastor Fuentes Hermanos, SL	B03320686	333,20

EMPRESA	CIF	IMPORTE
Serrano Aznar Obras Públicas, SL	B03907185	9.433,43
Daitosan, SL	B04329330	567,90
Preving Consultores, SL	B06290241	535,15
Ifitec ZG, SL	B06303218	1.158,51
Excavaciones Castilla, SL	B09013731	3.145,93
Montajes Eléctricos y Fomentos del Sur, SL	B18240465	11.954,97
Talleres Cynthia, SL	B18319053	384,77
Áridos y Hormigones Puente de las Pilas, SL	B22005821	850,29
Gasóleos Guara, SL	B22153142	1.360,20
Carlos Fañanas, SL	B22166953	927,97
Suministros Eléctricos Huesca, SL	B22178503	290,78
Asistencia para la Innovación, SL	B22224315	362,95
Explotaciones Mandor, SL	B22252670	342,85
Villa Villera, SL	B22317937	350,00
Grupo Industrial Crimidesa, SL	B28532158	705,72
Trabajos y Servicios Eléctricos y de Comunicación, SL	B29688488	636,06
Construcciones Ecay, SL	B31196033	3.930,60
Caladero, SLU	B31275993	32.654,52
Asfin Cantabria, SL	B39523956	11.315,87
Pinturas Pareddecor, SL	B41107376	277,21
Excavaciones Vives Anguera, SL	B43393222	1.953,40
Higiman, SL	B46217840	323,42
Reunión Industrial, SL	B46303558	4.915,28
Imprenta Manolete, SL	B47407671	360,89
Gedan, SL	B50089820	1.248,05
Laboratorios Casen-Fleet, SL	B50097278	10.165,76
Qualimax International, SL	B50152461	2.431,32
Áridos y Excavaciones Ruberte, SL	B50485481	2.044,68
Hormigones y Áridos del Cinca, SL	B50547306	809,64
Tostadero Gutiérrez, SL	B50559368	681,14
Campos Rey Trabajos Forestales, SL	B50562230	1.044,00
Zaraobras, SL	B50575331	3.719,71
Estructuras Lorente, SL	B50659713	1.035,42
Albarium, SL	B50718170	432,35
Compañía Aragonesa de Obras y Construcciones Urbanas, SL	B50785724	2.318,82
Ideas de Mantenimiento y Servicios Eléctricos, SL	B50826569	1.707,38
Caranorte Ingenieros, SI	B50844109	3.656,50
Restauroegea, SL	B50875673	727,76
Agrícola Torre Alba, SL	B50895960	1.078,23
Certest Biotec, SL	B50946854	670,06
Construcciones Javier Lorente, SL	B50984848	892,97
Ferrallas Gutisán, SL	B53181483	483,01
Hormigones Los Serranos, SL	B53613667	5.618,87
Hormigones y Morteros Serrano, SL	B53831335	532,74
Vialex Industrias Asfálticas, SL	B59326355	3.837,81
Industrie Cartarie Tronchetti Ibérica, SL	B82337171	5.309,75

EMPRESA	CIF	IMPORTE
Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas de Seguridad, SL	B84650233	839,80
Ediciones El País, SL	B85635910	10.212,16
Carpintería Alugerena, SL	B91229021	413,42
Inmela Servicios Eléctricos, SL	B99069973	3.710,40
Arminor Aragonesa de Montajes Industriales, SL	B99179194	328,96
Coorepa, SCL	F22035992	402,24
Caja de Ahorros Municipal de Burgos	G09000787	264,72
Fundación Canónica Stadium Casablanca	G99233645	4.729,93
Comarca de La Litera	P2200131G	5.968,09
Cámara de Comercio de Zaragoza	Q5073001I	1.362,09
UTE SYD Agua 46-Rioja Media	U97923817	1.440,31
SAV-DAM-IDESER UTE VII Almozara	U99205262	656,21
<b>TOTAL</b>		<b>564.035,75</b>

MAZ también ha transferido al Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante (G46052924) y a Suma Intermutual (CIF G85459113) las cantidades de 277.654,92 euros y 58.433,20 euros, respectivamente, por la parte correspondiente a la Entidad de los gastos corrientes de estas entidades para el año 2.013.

La Entidad, además, también ha considerado como subvenciones las dietas abonadas a los miembros de la Comisión de Control y Seguimiento de la Entidad, en total 6.779,25 euros distribuidos entre la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CIF G28496636), 1.202 euros; la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CIF G28496131), 1.803 euros; la Unión General de Trabajadores (CIF G28474898), 1.352,25 euros; la Unión General de Trabajadores de Aragón (CIF G50568674), 1.352,25 euros; Gonzalo Lalaguna González (NIF 25166920K), 300,50 euros; Antonio Lorente Portero (NIF 17065005V), 450,75 euros; José Enrique Ocejo Rodríguez (NIF 17805925S), 150,25 euros; Rafael Zapatero González (NIF 17853415X), 450,75 euros; y José Carlos Lacasa Echevarría (CIF 17101105F), 769,25 euros.

Con respecto a los capitales renta ingresados por MAZ en la Tesorería General de la Seguridad Social, que contablemente también son considerados subvenciones, se han registrado como gasto 44.435.807,14 euros, 36.836.535,32 euros por incapacidad y 7.599.271,82 euros por muerte. También en este caso, MAZ ha contabilizado en este apartado un importe de 1.621.452,48 euros, de acuerdo con las instrucciones recibidas por parte de la Intervención General de la Seguridad Social para periodificar adecuadamente ingresos y gastos. Este movimiento no tiene efectos presupuestarios.

La Entidad ha recibido de la Tesorería 3.747.300,22 euros por devoluciones de estos capitales renta, que han sido contabilizados como menor gasto por este concepto.

## VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
149	1.990.530,17	97.075,92	65.436,67	2.022.169,42
584	29.576.406,76	21.377.468,12	29.576.406,76	21.377.468,12
<b>TOTAL</b>	<b>31.566.936,93</b>	<b>21.474.544,04</b>	<b>29.641.843,43</b>	<b>23.399.637,54</b>

## PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

### A. Provisión para premios laborales

Se trata de un premio que se concede a las trabajadoras y los trabajadores de Aragón y Rioja, por su permanencia en la empresa durante 25 y 40 años, por los que se reciben tres y seis mensualidades, respectivamente.

Su dotación anual se calcula de forma individual por cada trabajadora o trabajador, en base al salario que percibe, su antigüedad en la empresa y una tabla actuarial en la que se tienen en cuenta las condiciones de mortalidad, supervivencia y, en general, todas aquellas circunstancias que pueden dar lugar al abandono de la empresa y que por tanto no darían lugar al cobro de este premio.

Esta tabla actuarial es elaborada con carácter anual por una entidad independiente a MAZ como es CAI Vida y Pensiones Seguros y Reaseguros, S.A.

### B. Provisión para contingencias pendientes de tramitación

En 2.013, el criterio aplicado en la constitución de la provisión de contingencias en tramitación es similar al de 2.012 y siguen las instrucciones recogidas en la norma de valoración 14 contenida en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, salvo en lo referente al método de cálculo de la serie histórica, que ha variado.

La serie histórica se ha calculado de la siguiente manera: como base de aplicación se toman los expedientes que han sido recurridos por las trabajadoras y los trabajadores a 31 de diciembre de 2.013 tanto en vía administrativa como judicial.

Sobre esa base se aplica el porcentaje de las demandas resueltas tanto a favor como en contra de la Mutua entre los años entre 2.008 y 2.013, obtenido como cociente entre la cantidad que figura en la sentencia y la cantidad demandada, descontando el gasto reconocido por demandas o resoluciones anteriores. Este sistema recoge todas las demandas registradas por la Entidad durante el citado periodo de tiempo, incluidas las que se resuelven dentro del mismo ejercicio.

Como resultado se obtiene un porcentaje del 19,28% que, aplicado a la base de expedientes en recurso (52,60 millones de euros), totaliza 10,30 millones de euros. El resto de expedientes que no están en situación de recurso, pero sí pendientes de liquidación o iniciados, suman 11 millones de euros, totalizando la provisión 21,3 millones de euros.

### C. Otras contingencias

En el mes de octubre del año 2.009, a los efectos de completar el informe adicional de auditoría de cuentas del ejercicio 2.008, se inicia por parte de la Intervención General de la

Seguridad Social una auditoria especial que abarcó los ejercicios comprendidos entre 2.004 y 2.009.

Con fecha 15 de diciembre de 2.010 se emite por parte de la Intervención General de la Seguridad Social informe en pieza separada del informe anual de auditoria de cumplimiento, y en él se ponen de manifiesto determinados hechos que pueden ser, a juicio de la Intervención, constitutivos de una posible responsabilidad contable e infracción administrativa, por lo que el informe es remitido con fecha 10 de febrero de 2.011 a la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas y con fecha 1 de abril de 2.011 al Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Con fecha 19 de mayo de 2.011, el Delegado Instructor nombrado por la Comisión de Gobierno del Tribunal de Cuentas solicita a esta Entidad informe de los extremos puestos de manifiesto en el documento remitido por la Intervención General de la Seguridad Social, requerimiento que es cumplido por MAZ con fecha 21 de junio de 2.011 y 29 de julio de 2.011.

Desde esta fecha no se ha vuelto a tener conocimiento de ninguna otra actuación por parte del Tribunal.

**VI.9 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**VI.9.a) COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

**PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017
202	Arrendamientos	564.627,36	379.097,82	350.956,10	234.873,00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>564.627,36</b>	<b>379.097,82</b>	<b>350.956,10</b>	<b>234.873,00</b>
					<b>736.288,61</b>

**PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017
202	Arrendamientos	1.543.792,65	1.013.233,11	887.588,14	786.868,60
213	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utililaje	47.301,64	47.301,64	47.301,64	
2240	Seguros de edificios	26.088,93	78.266,79		
2273	Limpieza y aseo	470.707,54	601.752,22	316.876,05	54.508,75
2279	Otros trabajos de terceros	11.750,00	35.250,00		
2552	Traslado de enfermos con otros medios de transporte	43.623,93	45.754,98	2.131,05	
471	Entregas de botiquines	52.381,05	52.381,05	52.381,05	
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>2.195.645,74</b>	<b>1.873.939,79</b>	<b>1.306.277,93</b>	<b>841.377,35</b>
					<b>2.440.169,23</b>

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS SUCESIVOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN					
202	Arrendamientos	15.403,25				
213	Mantenimiento de edificios y otras construcciones	901.184,05	606.790,65			
2202	Material informático no inventariable	102.605,01	102.605,01	102.605,01	102.605,01	
22100	Energía eléctrica	384.566,70	203.226,53	203.226,53		
22110	Productos farmacéuticos	37.585,07				
2212	Instrumental y pequeño utilaje sanitario	313.681,85	16.477,15			
22160	Implantes	451.519,59	451.519,59			
22161	Material de laboratorio	226.538,11				
22164	Otro material sanitario	117.705,84	30.232,94			
2249	Seguros de otros riesgos	164.375,00	174.375,00			
2273	Limpieza y aseo	75.655,70				
2279	Otros trabajos de terceros	17.044,92	19.625,85	2.580,93		
2525	Concierdos para asistencia hospitalaria con entidades privadas	385.971,82	499.999,31	339.468,80	161.451,31	
623	Maquinaria, instalaciones y utililaje nuevos	19.884,16	19.884,16	19.884,16	19.884,16	19.884,16
629	Inmovilizado inmaterial nuevo	166.323,33	332.646,67			
633	Maquinaria, instalaciones y utililaje de reposición	2.131.144,02	529.803,08			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>5.511.188,42</b>	<b>2.927.125,94</b>	<b>667.765,43</b>	<b>283.940,48</b>	<b>19.884,16</b>

**PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	
202	Arrendamientos	28.662,27	20.676,39	16.063,24	16.063,24	42.369,01
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>28.662,27</b>	<b>20.676,39</b>	<b>16.063,24</b>	<b>16.063,24</b>	<b>42.369,01</b>

**PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	
1625	Seguros	116.151,72	82.793,34			
202	Arrendamientos	900.042,12	570.587,69	502.197,26	443.306,57	1.374.424,67
2202	material informático no inventariable	123.085,58				
22200	Servicios de telecomunicaciones	746.686,92	943.047,49	943.047,49	943.047,49	1.139.408,06
2270	Informes, dictámenes y otras actuaciones profesionales	445.482,50	95.482,50	95.482,50	95.482,50	
2273	Limpieza y aseo	89.371,93				
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>2.420.820,77</b>	<b>1.691.911,02</b>	<b>1.540.727,25</b>	<b>1.481.836,56</b>	<b>2.513.832,73</b>

## VI.9.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2013		EJERCICIO 2012	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		19.856.692,84		3.711.873,96
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		79.799.466,58		86.766.838,44
430	- (+) del Presupuesto corriente		12.773.954,50		16.956.542,03
431	- (+) de Presupuestos cerrados		32.042.093,72		28.686.172,72
440, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias		34.983.418,36		41.124.123,69
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		8.613.826,36		7.607.278,25
400	- (+) del Presupuesto corriente		4.252.713,37		4.258.152,09
401	- (+) de Presupuestos cerrados		680.542,83		1.590,70
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias		3.680.570,16		3.347.535,46
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-477.849,84		-679.219,11
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		526.332,83		679.219,11
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		48.482,99		
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		90.364.483,22		82.192.215,04
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		33.240.093,14		32.515.996,25
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		57.124.390,08		49.676.218,79

## VI.9.c. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	26.201.570,30	5.183.766,06	31.385.336,36
2. Gastos por amortizaciones	1.185.428,48	43.672,99	1.229.101,47
<b>TOTAL</b>	<b>27.386.998,78</b>	<b>5.227.439,05</b>	<b>32.614.437,83</b>

## VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102  
 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	32,53	34,76	2,23	6,86
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	130.404,00	103.031,00	-27.373,00	-20,99
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	4.242.403,00	3.580.972,00	-661.431,00	-15,59

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,18	1,23	0,05	4,24
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	12.023,00	11.066,00	-957,00	-7,96
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	1.021.411,00	902.373,00	-119.038,00	-11,65
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	143,00	132,14	-10,86	-7,59

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	1.013.617,00	890.948,00	-122.669,00	-12,10
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	144.948,43	117.729,93	-27.218,50	-18,78
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	57,88	57,07	-0,81	-1,40
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	58.685,00	51.301,00	-7.384,00	-12,58

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	3.396.823,00	2.927.734,00	-469.089,00	-13,81
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	40,05	37,37	-2,68	-6,69
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	144.948,43	117.729,93	-27.218,50	-18,78
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	3.619.015,00	3.150.236,00	-468.779,00	-12,95

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.318,30	2.132,80	-185,50	-8,00
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	144.948,43	117.729,93	-27.218,50	-18,78
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	58.685,00	51.301,00	-7.384,00	-12,58
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	3.396.823,00	2.927.734,00	-469.089,00	-13,81

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	3.619,015,00	3.150,236,00	-468.779,00	-12,95
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	151,83	144,25	-7,58	-4,99
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	1.013.617,00	890.948,00	-122.669,00	-12,10
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	144.948,43	117.729,93	-27.218,50	-18,78

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	8.951,35	10.786,92	1.835,57	20,51
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	42,53	40,80	-1,73	-4,07
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	144.948,43	117.729,93	-27.218,50	-18,78
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	3.619.015,00	3.150.236,00	-468.779,00	-12,95

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	8.951,35	10.786,92	1.835,57	20,51
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.461,46	2.328,21	-133,25	-5,41
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	144.948,43	117.729,93	-27.218,50	-18,78
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	58.685,00	51.301,00	-7.384,00	-12,58

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	3.396.823,00	2.927.734,00	-469.089,00	-13,81
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	3.619.015,00	3.150.236,00	-468.779,00	-12,95
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	8.951,35	10.786,92	1.835,57	20,51
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERÍODO	129.998,00	104.241,00	-25.757,00	-19,81

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERIODO	55.046,00	51.816,00	-3.230,00	-5,87
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERIODO	65,00	47,00	-18,00	-27,69
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECE AL FINAL DEL PERIODO	7,00	10,00	3,00	42,86
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	135,12	4,49	-130,63	-96,68

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	127,00	253,00	126,00	99,21

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	211,00	189,00	-22,00	-10,43
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ	211,00	189,00	-22,00	-10,43
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	55,00	41,00	-14,00	-25,45
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES RENTA POR MUERTE	55,00	41,00	-14,00	-25,45

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	62.619,35	36.836,52	-25.782,83	-41,17
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	296.774,17	194.902,22	-101.871,95	-34,33
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE ( EN MILES DE EUROS)	13.952,96	7.599,27	-6.353,69	-45,54
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN EUROS)	253.690,18	185.348,05	-68.342,13	-26,94

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALLES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	512.897,00	488.653,00	-24.244,00	-4,73

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122**  
**A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	-	56,40	64,46	8,06	14,29
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	61.257,00	70.097,00	8.840,00	14,43
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	47.354,00	38.649,00	-8.705,00	-18,38
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	-	61.257,00	70.097,00	8.840,00	14,43

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	61.257,00	70.097,00	8.840,00	14,43
	MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	51.367,00	68.600,00	17.233,00	33,55
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	124.399,00	111.107,00	-13.292,00	-10,68
	MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	511.520,00	483.224,00	-28.296,00	-5,53

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	30,31	28,13	-2,18	-7,19
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	23.685,00	22.144,00	-1.541,00	-6,51
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	78.154,00	78.731,00	577,00	0,74

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	4,21	4,12	-0,09	-2,14
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	23.685,00	22.144,00	-1.541,00	-6,51
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	5.626,00	5.380,00	-246,00	-4,37
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.349,23	1.332,91	-16,32	-1,21

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	23.685,00	22.144,00	-1.541,00	-6,51
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	31.956,62	29.515,89	-2.440,73	-7,64
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	2.398,56	2.305,52	-93,04	-3,88
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	7.500,29	5.945,94	-1.554,35	-20,72

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	3.127,00	2.579,00	-548,00	-17,52
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	204,00	206,00	2,00	0,98
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	11,00	9,00	-2,00	-18,18
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	4,00	4,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	219,00	219,00	0,00	0,00
		28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	1.001,00	737,00	-264,00	-26,37
		30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	3,12	3,50	0,38	12,18

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436**  
**A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	768,00	257,00	-511,00	-66,54
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINISTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	902,00	0,00	-902,00	-100,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	902,00	0,00	-902,00	-100,00
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN N°	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	4.723,00	4.262,00	-461,00	-9,76
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN N°	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	4.723,00	4.262,00	-461,00	-9,76
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	178,00	92,00	-86,00	-48,31
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	178,00	92,00	-86,00	-48,31

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	10,61	10,63	0,02	0,19
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERIODO	54.410,00	51.947,00	-2.463,00	-4,53
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	512.897,00	488.653,00	-24.244,00	-4,73
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	34,00	0,00	-34,00	-100,00
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	34,00	0,00	-34,00	-100,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	86.530,00	45.562,00	-40.968,00	-47,35
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	86.530,00	45.562,00	-40.968,00	-47,35
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	34,00	99,00	65,00	191,18
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	34,00	99,00	65,00	191,18
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	338,00	38,00	-300,00	-88,76

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	1.154,00	1.431,00	277,00	24,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NUMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	118,00	129,00	11,00	9,32
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	70.301,00	0,00	-70.301,00	-100,00

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364**  
**A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	3,74	3,97	0,23	6,15
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	144.456,97	164.270,46	19.813,49	13,72
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	5.400,00	6.527,05	1.127,05	20,87
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	5,72	4,42	-1,30	-22,73
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	23.606,86	14.505,57	-9.101,29	-38,55
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	412.585,29	328.294,34	-84.290,95	-20,43

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	4,69	4,39	-0,30	-6,40
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	323.246,00	317.118,00	-6.128,00	-1,90
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	15.163,00	13.907,00	-1.256,00	-8,28
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	22,77	26,19	3,42	15,02

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	93.935,05	85.985,68	-7.949,37	-8,46
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	412.585,29	328.294,34	-84.290,95	-20,43
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	162,27	153,00	-9,27	-5,71
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	93.935,05	85.985,68	-7.949,37	-8,46

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	578.874,00	562.000,00	-16.874,00	-2,91

## VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

<b>RESULTADO A DISTRIBUIR:</b>	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	10.377.824,65
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (B)	1.013.421,77
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (C)	
Resultado a distribuir (D = A + B - C)	11.391.246,42
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	5.776.773,43
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (F)	1.238.141,82
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (G)	
Resultado a distribuir (H = E + F - G)	7.014.915,25
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	5.040.529,08
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (J)	44.726,09
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (K)	
Resultado a distribuir (L = I + J - K)	5.085.255,17
<b>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:</b>	
(Art. 65.1 y 90.2 y párrafo segundo de ar	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2009 (A)	256.608.149,74
En 2010 (B)	232.823.964,39
En 2011 (C)	214.760.208,69
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	234.730.774,27
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	70.419.232,28
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (F)	140.852.958,39
Dotación del ejercicio (G = H + I)	5.695.623,21
Resultado aplicado para cubrir la cuantía anterior (F)	
Incremento opcional en el ejercicio (máx 50% del resultado no aplicado) (I=J x K/100)	5.695.623,21
Resultado no aplicado (J)	11.391.246,42
Porcentaje (K)	50,00
Aplicación del ejercicio (L)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (M = F + G - L)	146.548.581,60
Porcentaje (N = M x 100 / D)	62,43
<b>EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:</b>	
(Art. 66.2 del Reglamento)	
Importe	
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Prevención y Rehabilitación	5.695.623,21
<b>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES:</b>	
(Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento)	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	112.113.449,49
Límite Inferior (B= 0,05 x A)	5.605.672,47
Límite Superior (C = 0,25 x A)	28.028.362,37
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	28.844.309,99
Dotación del ejercicio (E)	
Aplicación del ejercicio (F)	815.947,62
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	28.028.362,37
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00
<b>EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:</b>	
(Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento)	
Importe	7.830.862,87
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	7.830.862,87
<b>RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS</b>	
(Art. 21 del Real Decreto 1541/2013, de 31 de octubre)	
Resultado a distribuir (A)	5.085.255,17
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2013, de 2 de febrero)	97,80
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	4.973.379,56
Importe de la reserva en el balance después de la dotación	13.736.226,13
<b>RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN LA TGSS</b>	
(Art. 21 del Real Decreto 1541/2013, de 31 de octubre)	
Resultado a distribuir (A)	5.085.255,17
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2013, de 2 de febrero)	2,20
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	111.875,61

## VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de prevención y rehabilitación	8.264.786,08		119.794,96	8.144.991,12

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
210	Terrenos	274.392,22								274.392,22
211	Construcciones	845.889,92						10.902,82		834.987,10
214-218	Otro inmovilizado material	1.500.084,62	849.185,67		6.287,83			195.644,29		2.147.338,17
	<b>TOTAL</b>	<b>2.620.366,76</b>	<b>849.185,67</b>		<b>6.287,83</b>			<b>206.547,11</b>		<b>3.256.717,49</b>

## INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

### Inmovilizado Financiado con cargo al fondo de prevención y rehabilitación

Según resolución con número de salida 199.400, de fecha 13 de junio de 2.011, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, se autorizaba a MAZ a ejecutar inversiones destinadas a reformar y ampliar el centro hospitalario Clínica SUMA que la mutua gestiona en Barcelona, Avenida Tibidabo, 20, propiedad del patrimonio de la Seguridad Social, por un importe de 7.984.141,87 euros.

Asimismo, se informaba de que la cifra de 3.992.070,94 euros correspondiente a la citada inversión sería financiada con fondos procedentes del 80% de exceso de excedentes generado por la Entidad e ingresado en el Banco de España para los fines generales de prevención y rehabilitación, si bien la ejecución de la inversión se realizaría con cargo al capítulo de inversiones reales del presupuesto de gastos de la Mutua, siempre que esta contara con crédito presupuestario suficiente y en el concepto adecuado para ello. Con objeto de que la Tesorería General de la Seguridad Social liberase dichos fondos correspondientes al 80% del exceso de excedentes, la Entidad debería de remitir copia de las certificaciones de obras o justificantes de pago correspondientes hasta el total del importe autorizado con cargo a los referidos fondos.

Según escritos de esta Mutua, de fechas 24 de febrero de 2.012, de 13 de marzo de 2.012, y 2 de abril de 2.012, se solicita a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social y a la Tesorería General de la Seguridad Social la devolución de un importe final de 831.771,21 euros, solicitud soportada por las certificaciones originales de las obras en el centro durante el ejercicio 2.011.

Con fecha 25 de junio de 2.012, la Tesorería procede a liberar a favor de esta Mutua la cantidad arriba señalada.

Según escrito de esta Mutua de fecha 22 de enero de 2.013, se solicita a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social y a la Tesorería General de la Seguridad Social la devolución de un importe final de 849.185,67 euros, solicitud soportada por las certificaciones originales de las obras en el centro durante el ejercicio 2.012.

Con fecha 25 de marzo de 2.013, la Tesorería procede a liberar a favor de esta Mutua la cantidad arriba señalada.

Con estos movimientos, el inmovilizado financiado con cargo al fondo de prevención y rehabilitación asciende a 8.144.991,12 euros. De dicho inmovilizado, hay que destacar que 226.165,20 euros han sido dados de baja del inventario.

Con fecha 20 de enero 2.014, MAZ solicita a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social y a la Tesorería General de la Seguridad Social la devolución de un importe final de 1.010.720,94 euros, solicitud soportada por las certificaciones originales de las obras en el centro durante el ejercicio 2.013.

A la fecha de este escrito, la Tesorería no ha procedido todavía a liberar a favor de esta Mutua la cantidad arriba señalada.

## VI.11. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a)	LIQUEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	Fondos líquidos Pasivo corriente	19.656.692,84 50.513.826,33	=		=	0,3891																
b)	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. LIQUEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro Pasivo corriente	90.343.407,42 50.513.826,33	=		=	1,7885																
c)	LIQUEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	Activo corriente Pasivo corriente	119.093.236,49 50.513.826,33	=		=	2,3576																
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	Pasivo corriente + Pasivo no corriente Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	52.535.995,75 277.976.489,44	=		=	0,1890																
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	Pasivo corriente Pasivo no corriente	50.513.826,33 2.022.169,42	=		=	24,9800																
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	Pasivo no corriente + Pasivo corriente Flujos netos de gestión	2.022.169,42 10.075.002,62	=	50.513.826,33	+ 10.075.002,62	= 5,2145																
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad: COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. G.PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos.	<table border="1"> <tr> <th colspan="3">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <td>COTSOC/IGOR</td> <td>TRANS/IGOR</td> <td>Resto IGOR/IGOR</td> </tr> <tr> <td>0,8600</td> <td>0,0000</td> <td>0,1200</td> </tr> </table>						INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,8600	0,0000	0,1200							
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)																							
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR																					
0,8600	0,0000	0,1200																					
1) Estructura de los ingresos.																							
<table border="1"> <tr> <th colspan="3">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <td>PRESOC/IGOR</td> <td>G. PERS./GGOR</td> <td>Resto GGOR/IGOR</td> </tr> <tr> <td>0,3500</td> <td>0,1100</td> <td>0,2100</td> </tr> </table>								GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			PRESOC/IGOR	G. PERS./GGOR	Resto GGOR/IGOR	0,3500	0,1100	0,2100							
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)																							
PRESOC/IGOR	G. PERS./GGOR	Resto GGOR/IGOR																					
0,3500	0,1100	0,2100																					
2) Estructura de los gastos.																							
<table border="1"> <tr> <th colspan="3">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <td>TRANS/IGOR</td> <td>APROV/IGOR</td> <td>Resto GGOR/IGOR</td> </tr> <tr> <td>0,2700</td> <td>0,0600</td> <td>0,2100</td> </tr> </table>								GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			TRANS/IGOR	APROV/IGOR	Resto GGOR/IGOR	0,2700	0,0600	0,2100							
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)																							
TRANS/IGOR	APROV/IGOR	Resto GGOR/IGOR																					
0,2700	0,0600	0,2100																					
3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.																							
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Gastos de gestión ordinaria CP</td> <td>273.596.247,87</td> <td>=</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Número de trabajadores protegidos por CP</td> <td>504.306,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>542,5203</td> </tr> </table>								Gastos de gestión ordinaria CP		273.596.247,87	=					Número de trabajadores protegidos por CP		504.306,00					542,5203
Gastos de gestión ordinaria CP		273.596.247,87	=																				
Número de trabajadores protegidos por CP		504.306,00					542,5203																



a) Del presupuesto de gastos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	
Obligaciones reconocidas netas	363.402.018,10 =
Créditos totales	456.997.421,42 =
	0,80
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	
Pagos realizados	359.149.304,73 =
Obligaciones reconocidas netas	363.402.018,10 =
	0,99
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	14.163.334,43 =
Total Obligaciones Reconocidas Netas	363.402.018,10 =
	0,04
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	
Obligaciones pendientes de pago	X 365 4.252.713,37 =
Obligaciones reconocidas netas	363.402.018,10 =
	4,27
b) Del presupuesto de ingresos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	
Derechos reconocidos netos	378.067.041,62 =
Provisiones definitivas	445.393.070,00 =
	0,85
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	
Recaudación neta	365.293.087,12 =
Derechos reconocidos netos	378.067.041,62 =
	0,97
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	
Derechos pendientes de cobro	X 365 12.773.954,50 =
Derechos reconocidos netos	378.067.041,62 =
	12,33
c) De presupuestos cerrados:	
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	
Pagos	3.577.609,26 =
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	4.258.152,09 =
	0,84
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	
Cobros	7.057.792,00 =
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	39.099.885,72 =
	0,18

## VI.12. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con motivo de las actuaciones previas llevadas a cabo por el Tribunal de Cuentas por presuntas irregularidades detectadas en MAZ en los ejercicios entre 2.004 y 2.008, y que puedan ser constitutivas de un presunto ilícito contable, en fecha 30 de abril de 2.014, se emite acta de liquidación provisional, por el Delegado Instructor de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, en la que se fijan unos perjuicios a los fondos públicos que pueden dar lugar a responsabilidad contable de 484.304,89 euros, a los que hay que añadir unos intereses de demora hasta la fecha de la liquidación provisional de 65.381,16 euros, estableciendo que la responsabilidad de tales perjuicios se atribuye de modo directo a la propia Mutua.

A tal efecto se presenta por parte de esta Entidad, con fecha 13 de mayo de 2.014, garantía en forma de aval bancario ante el Tribunal de Cuentas por valor de 549.686,05 euros.

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE “MAZ, MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA”, MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 11 (ejercicio 2013)

### I. Introducción

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las Cuentas Anuales de “MAZ, MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA”, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 11, relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social que tiene adscrito, que comprenden, el Balance de situación a 31 de diciembre de 2013, la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Junta Directiva de “MAZ, MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA”, es responsable de la formulación de las Cuentas Anuales de la Entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la Memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas Cuentas Anuales estén libres de incorrección material.

Las Cuentas Anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Mutua y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 27 de marzo de 2014.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero 2011\_2013\_F\_140627\_131920\_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico es f6649L1Kb3Nd1hJIL8NzFM1xS2IL4pINKXIFkFAKP1s=, y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social.

### II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las Cuentas Anuales adjuntas expresan la imagen fiel del Patrimonio de la Seguridad Social que tiene adscrito la Mutua, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las Cuentas Anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las Cuentas Anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las Cuentas Anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las Cuentas Anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los

criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las Cuentas Anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

### III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión favorable con salvedades

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que afectan a la imagen fiel de las Cuentas Anuales examinadas:

1. MAZ” ha imputado al presupuesto del ejercicio 2013, en la partida presupuestaria 22783 “Colaboración en la gestión de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social”, correspondiente a la administración complementaria de la directa, un importe de 4.643.819,89 €, de los que tan sólo 1.442.395,25 €, que representa el 31,06%, corresponden a retribuciones devengadas en el propio ejercicio 2013. Como consecuencia de lo anterior, el Subgrupo 41 “Acreedores no presupuestarios” presenta a 31 de diciembre de 2013, un saldo de 3.303.697,23 € referido al resto de gastos derivados de la administración complementaria de la directa no liquidados en el ejercicio. De este importe, una parte significativa corresponde a devengos de los citados gastos, que considerando la fecha de recepción de los datos remitidos por la Tesorería General de la Seguridad Social, deberían haberse imputado al Presupuesto de Gastos de la Entidad.

Esta situación implica un incumplimiento del principio de anualidad presupuestaria establecido en los artículos 34 y 49 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en virtud de los cuales con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el propio ejercicio presupuestario.

### IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto del hecho descrito en el apartado “Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades”, las Cuentas Anuales adjuntas relativas al Patrimonio de la Seguridad Social, expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de “MAZ, MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA”, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 11, a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del Estado de Liquidación del Presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

### V. Asuntos que no afectan a la opinión

#### V.1 Párrafo sobre otras cuestiones

1. Aunque no se trata de asuntos que afecten a la representatividad de las Cuentas Anuales, a efectos de un mejor entendimiento de nuestro trabajo de auditoría y de nuestras responsabilidades como auditores, ponemos de manifiesto lo siguiente: Si bien durante el ejercicio 2013 la Entidad no ha efectuado incrementos retributivos respecto al ejercicio anterior, sí ha seguido abonando la actualización efectuada en el ejercicio anterior de las retribuciones

de su plantilla por el IPC (incremento del 2,4%) correspondiente al ejercicio 2011, contraviniendo lo dispuesto en la disposición adicional undécima y en el artículo 27 de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, en los cuales se recogía que durante el ejercicio 2012 las retribuciones del personal laboral del sector público estatal no podían experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2011.

Asimismo, también en el ejercicio 2011 procedió a la actualización de las retribuciones por la regularización de IPC del 2010 (incremento del 1,8%), contraviniendo la prohibición de incrementos retributivos fijada en la disposición adicional quincuagésimo novena de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.

Por lo expuesto, los pagos indebidos efectuados en el ejercicio 2013 derivados del incumplimiento de las restricciones presupuestarias anteriormente mencionadas deberían ser restituidos de conformidad con lo previsto en el artículo 77.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre. La cuantía de dichos pagos, asciende a un total de 1.148.722,98 €.

Por su parte, durante el ejercicio 2012 los pagos indebidos derivados de los incumplimientos indicados ascendieron a 1.085.222,37 €, mientras que en el ejercicio 2011 ascendieron a 992.731,29 €, sin que la Mutua haya iniciado actuaciones para la reclamación de los señalados pagos.

Por último debe destacarse que durante el ejercicio 2014 la Entidad ha vuelto a aplicar de nuevo las tablas salariales del ejercicio 2010, cumpliendo en dicho ejercicio con las restricciones presupuestarias fijadas en las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado.